



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
 DEPARTAMENTO DE PERSONAL



GOBIERNO INTERIOR.- Nombra Intendente
 Región de Atacama.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

DECRETO N° 254

SANTIAGO, 11 de marzo de 2010
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
12 MAR. 2010
RECEPCION

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 12° y siguientes del DFL N° 29 de 2005 sobre Estatuto Administrativo; los antecedentes adjuntos y teniendo presente, que se encuentra vacante el cargo de Intendente,

DECRETO :

1. **NOMBRA**SE, a contar del 11 de Marzo de 2010, como Intendenta Regional Titular grado 1°-A EUR. del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a la siguiente persona en la región que se indica, quien por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto:

- Doña Ximena Maria Laura Matas Quilodrán (9.441.878-K)
 Región de Atacama.

2.- Además percibirá por concepto de Asignación Profesional el monto asignado al grado correspondiente, de acuerdo al artículo 19° de la Ley N° 19.185 y la Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.

3. **IMPÚTESE**, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto del Servicio de Gobierno Interior.

TÓMESE RAZON, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

[Signature]
SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
 Presidente de la República



[Signature]
RODRIGO HINZPETER KIRBERG
 Ministro del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 queda atte. a Ud.

[Signature]

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 Subsecretario del Interior

TOMADO RAZON

6 - MAYO 2010

Contralor General
 de la República

8300847

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T. B. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

[Signature]
LOGSIAMU
 DISTRIBUCION:
 Partes
 C.G.R.
 Remuneraciones
 Bienestar
 Intendencias
 Interesados
 Personal